

INALI.C.A.8.5/001/2016

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
2016
(CT/I/2016)**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 25 de enero del 2016, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Coordinación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2016.

**I. NOTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SU SUPLENTE Y DEL
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

El presidente Mtro. José Rogelio Hermenegildo García, Director de Comunicación Social y Enlace del INALI informa a los integrantes del Comité acerca de su designación por parte del Titular de la Dependencia como Titular de la Unidad de Transparencia, del mismo modo asume la Presidencia del Comité mediante el oficio INALI.A.A/0007/2016 de fecha 15 de enero de 2015; asimismo el presidente designa al Lic. Rolando Zaragoza Rodríguez Jefe del departamento de Transparencia y Control Archivístico como su suplente mediante el oficio INALI.C.C.4/007/2016, a su vez el Secretario Técnico del Comité, Mtro. Mauricio Solís Granados designa a la Lic. Marisol Flores Castro Jefa del Departamento de Análisis de Información Estadística mediante el oficio INALI.E.A.4/002/2016.

Acuerdo.1.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, fracción II y 43, párrafo II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 30, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el Comité de Transparencia se da por enterado de la designación del Director General referente al Titular de la Unidad de Transparencia y del Presidente del Comité Transparencia en la persona del Mtro. José Rogelio Hermenegildo García, actual Director de Comunicación Social y Enlace del INALI, mediante el oficio INALI.A.A/0007/2016, de fecha 15 de enero de 2016.

Acuerdo.2.CT/I/2016.-De conformidad con lo estipulado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Titular de la Unidad de Transparencia designa al Lic. Rolando Zaragoza Rodríguez, Jefe del departamento de Transparencia y Control Archivístico como su suplente mediante el oficio INALI.C.C.4/007/2016, de fecha 15 de enero de 2016, a su vez el Mtro. Mauricio Solís Granados, Secretario Técnico del Comité, designa como suplente de tal cargo, a la Lic. Marisol Flores Castro Jefa del Departamento de Análisis de Información Estadística mediante el oficio INALI.E.A.4/002 /2016, de fecha 15 de enero de 2016.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente del comité corroboró si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quórum necesario, el Presidente declaró formalmente instalado el Comité de Transparencia para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2016.

Acuerdo.3.CT/I/2016.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así

como el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, el Presidente del Comité declara que existe quórum para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2016.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Notificación del nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia, su suplente y del suplente del Secretario Técnico del comité de Transparencia
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- III. Revisión y en su caso confirmación de la clasificación como confidencial de la información relacionada a la solicitud vía INFOMEX 1131100011015.
- IV. Revisión de Acuerdos
- V. Fin de la Reunión

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.4.CT/I/2016.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la LGTAIP, los artículos 29 y 30 de la LFTAIPG y el Artículo 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2016.

IV. REVISIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA SOLICITUD VÍA INFOMEX 1131100011015.

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el oficio INALI.B.C.4/390/2016, de fecha 22 de diciembre del 2015, en el que la Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación solicita a este Comité el análisis y en su caso la confirmación de la clasificación como confidencial de la información que se requiere dentro de la solicitud con número de folio 1131100011015, fundamentándose en lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y artículo 18, fracción II de la LFTAIPG en relación con el artículo 3, fracción II del mismo ordenamiento.

La Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación, solicitó a este Comité confirme la clasificación como confidencial de la información referente a:

1. Los nombres
2. Datos de contacto de peritos traductores con conocimientos jurídicos registrados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.5.CT/I/2016.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 18, fracción II de la LFTAIPG en relación con el artículo 3, fracción II del mismo ordenamiento, los integrantes del Comité de Transparencia, a propuesta de la Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación, confirman la clasificación como confidencial de los datos personales referentes a: los nombres y datos de contacto de peritos traductores con conocimientos jurídicos registrados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, solicitados en el requerimiento de información con número de folio 11311000011015 a través del sistema de INFOMEX.

V. REVISIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo.1.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, fracción II y 43, párrafo II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 30, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el Comité de Transparencia se da por enterado de la designación del Director General referente al Titular de la Unidad de Transparencia y del Presidente del Comité Transparencia en la persona del Mtro. José Rogelio Hermenegildo García, actual Director de Comunicación Social y Enlace del INALI, mediante el oficio INALI.A.A/0007/2016, de fecha 15 de enero de 2016.

Acuerdo.2.CT/I/2016.-De conformidad con lo estipulado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Titular de la Unidad de Transparencia designa al Lic. Rolando Zaragoza Rodríguez, Jefe del departamento de Transparencia y Control Archivístico como su suplente mediante el oficio INALI.C.C.4/007/2016, de fecha 15 de enero de 2016, a su vez el Mtro. Mauricio Solís Granados, Secretario Técnico del Comité, designa como suplente de tal cargo, a la Lic. Marisol Flores Castro Jefa del Departamento de Análisis de Información Estadística mediante el oficio INALI.E.A.4/002 /2016, de fecha 15 de enero de 2016.

Acuerdo.3.CT/I/2016.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, el Presidente del Comité declara que existe quórum para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2016.

Acuerdo.4.CT/I/2016.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la LGTAIP, los artículos 29 y 30 de la LFTAIPG y el Artículo 57 de su Reglamento, los

integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2016.

Acuerdo.5.CT/I/2016.—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 18, fracción II de la LFTAIPG en relación con el artículo 3, fracción II del mismo ordenamiento, los integrantes del Comité de Transparencia, a propuesta de la Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación, confirman la clasificación como confidencial de los datos personales referentes a: los nombres y datos de contacto de peritos traductores con conocimientos jurídicos registrados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, solicitados en el requerimiento de información con número de folio 11311000011015 a través del sistema de INFOMEX.

VI. FIN DE LA REUNIÓN

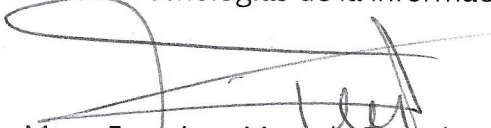
Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente reunión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:30 horas de la fecha de su inicio, la suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia a todos los integrantes del Comité de Transparencia del INALI y demás presentes, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2016.



Mtro. José Rogelio Hermenegildo García
Presidente del Comité, Titular de la Unidad de Enlace y
Director de Comunicación Social



Mtro. Mauricio Solís Granados
Secretario Técnico del Comité de Transparencia
Director de Tecnologías de la Información



Mtro. Francisco Moyado Estrada,
Titular del Órgano Interno de Control del INALI.